



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 9
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Atención a las Personas Migrantes
Segundo Receso correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 24 de julio de 2025

Presidencia de la Diputada Yesenia Rojas Cervantes

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado, las personas diputadas de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron en la sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para celebrar la sesión previamente convocada. La reunión se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, registrando la presencia de cinco personas diputadas. Se registró la participación de las diputadas Yesenia Rojas Cervantes, Noemí Márquez Márquez y Hades Berenice Aguilar Castillo, así como de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Ernesto Millán Soberanes —a distancia—. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con siete minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinticinco. -----

A continuación, dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con cinco votos a favor. -----

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número ocho, correspondiente a la reunión del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la diputada presidenta sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con cinco votos a favor. -----

En relación con la correspondencia y comunicaciones recibidas, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. Los asuntos se desahogaron en los siguientes términos: **1.** La secretaria de Derechos Humanos remite respuesta a la solicitud de información en relación a la existencia de la política integral que proteja y garantice los derechos humanos de los migrantes guanajuatenses; **2.** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar la fracción XI del artículo 4 y las fracciones VI, VIII, IX, XI, XIII y XVIII del artículo 12 y adicionar las fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV al artículo 12, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar y adicionar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, y; la tercera, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; 3. El consejero jurídico del Ejecutivo remite seis opiniones consolidadas de dicha Consejería; la primera, con la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato; la segunda, con la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13 de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato; la tercera, con la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 9 de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato; la cuarta, con la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar la fracción XI del artículo 4 y las fracciones VI, VIII, IX, XI, XIII y XVIII del artículo 12 y adicionar las fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV al artículo 12, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; la quinta, con la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Estatal para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, y; la sexta, con la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Estatal para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primer ordenamiento*; 4. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; 5. El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Familias del Estado de Guanajuato; **6.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; **7.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; **8.** El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; **9.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; **10.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; **11.** El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; **12.** El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y, **13.** La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato. Dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y observaciones y se comunicó que se analizarían al interior de la comisión, formando parte de sus expediente legislativo digital y del dictamen, en su caso. Se instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las comunicaciones de referencia. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto cuarto del orden del día la presidencia sometió a discusión la proyección que con respecto a los pendientes legislativos de la Sexagésima Quinta Legislatura¹, para atender los alcances del artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo 72 que expidió la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con vigencia a partir del 24 de junio del año en curso. Refirió que, derivado del acercamiento que tuvieron las personas diputadas que integran la comisión a través de las coordinaciones de asesores, así como la secretaría técnica de la comisión, la propuesta es que el expediente legislativo digital identificado como 471 se mantenga hasta su dictaminación, entendiendo que los demás estarían en los términos de ese transitorio, no se registraron participaciones, se solicitó a la secretaría recabara la votación, resultando aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor.

En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica comunicar el acuerdo aprobado a la presidencia de la Diputación Permanente para los efectos conducentes.

Enseguida, la diputada presidenta propuso la celebración de una mesa de trabajo para el análisis de cinco propuestas de puntos de acuerdo enlistados y que inciden en la misma materia, identificados con los expedientes legislativos digitales siguientes: 52/LXVI-PPA, 67/LXVI-PPA, 68/LXVI-PPA, 69/LXVI-PPA y 87/LXVI-PPA. No se registraron intervenciones, una vez lo cual, la diputada presidencia solicitó a la secretaría, preguntara a las personas diputadas integrantes de la comisión si se aprobaba la propuesta de generar una mesa de trabajo para el análisis de esos puntos de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor. Instruyendo a la secretaría técnica realizar las acciones correspondientes para celebrarla el jueves 21 de agosto del año en curso, en punto de las 12:00 horas, en el recinto oficial.

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Roberto Carlos Terán Ramos para exponer sobre el tema del Plan Fiscal del país vecino del norte y su relación con el presupuesto federal en favor de la seguridad de las personas migrantes en la franja fronteriza entre nuestro País —México— y el del norte —EUA—.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinte minutos de la fecha de su inicio. Se comunicó a las personas diputadas que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de esta minuta, la solicitud que realizó el diputado Ernesto Millán Soberanes a la presidencia de la

¹ Esta Comisión legislativa no cuenta con pendientes legislativos de otras legislaturas anteriores a la Sexagésima Quinta Legislatura.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

comisión para poder tomar la reunión del órgano legislativo a distancia por la causa que alude en los términos del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas. -----

Doy fe. -----

A handwritten signature in blue ink that reads "Yesenia Rojas Cervantes".

Yesenia Rojas Cervantes
Diputada presidenta

A handwritten signature in blue ink that appears to read "Hades Berenice Aguilar Castillo".

Hades Berenice Aguilar Castillo
Diputada secretaria

DIPUTADA YESENIA ROJAS CERVANTES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A PERSONAS MIGRANTES
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El pasado jueves 10 de julio, mediante oficio, informé a la Coordinación administrativa de mi Grupo Parlamentario que me ausentaría por motivos familiares de mis labores en el Congreso del Estado de Guanajuato del 16 al 27 de julio del año 2025 (anexo oficio), y el pasado martes 22 de julio, el suscrito recibí en mi correo institucional la convocatoria para asistir a la Comisión de Atención al Migrante del cual formo parte y la cual se realizará el día 24 de julio del presente año a las 10:00hrs en la Sala de la Constitución del Congreso del Estado.

El pasado 18 de julio de 2025, fueron aprobados los Lineamientos del Poder Legislativo para la asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas, en esto lineamientos, en el artículo 7 se establecen los supuestos en los que se podrá asistir de manera excepcional a las sesiones y reuniones de las Comisiones Legislativas.

Como ya se detalló en el párrafo primero, el suscrito por cuestiones familiares me encuentro fuera del país, y me es imposible regresar el día de mañana a la comisión convocada, al dificultarse el traslado, razón que me impide asistir de manera presencial, esto sumado a que el suscrito con antelación había avisado a mi grupo parlamentario de mi ausencia.